RESOLUCIÓN INFONA N°607/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES Y ESCANEOS CON PROVISIÓN DE EQUIPO – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 366250, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

San Lorenzo, 29 de julio de 2019

VISTO: El Memorando UOC N° 128/2019 de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual la Jefa del Departamento de Unidad de Contrataciones eleva a consideración y aprobación de la Máxima Autoridad Institucional el proceso de Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES Y ESCANEOS CON PROVISIÓN DE EQUIPO – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA" - ID N° 366250, contratación plurianual, y el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

CONSIDERANDO: El **MEMORANDUM UOC N° 128/2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su parte pertinente expresa: *"...Que, procedió a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones en base al pliego estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2015 del 31 de mayo de 2019 para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios (10ma versión) por Subasta a la Baja Electrónica y las especificaciones técnicas y demás condicionantes fueron fijados de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Tecnología de la Información, mediante memorándum DTICS N° 029/2019 de fecha 06/06/2019.* ***Que, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con el ID 366250, por un monto total de 1.062.000.000.- (Guaraníes un mil sesenta y dos millones), los rubros correspondientes a la ejecución del contrato para el presente ejercicio fiscal se hallan previstos en el Objeto del Gasto N° 250 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional, por un monto de Gs. 118.000.000 (Guaraníes ciento diez y ocho millones),*** *según el CDP N° 98/2019. En cuanto a la ejecución del contrato correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021, y 2022 está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a cada ejercicio fiscal pertinente. La vigencia del Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022, por CONTRATO ABIERTO, por el monto mínimo de 531.000.000 Gs. Y el monto máximo de 1.062.000.000 Gs. Se constata la utilización del sistema de adjudicación POR EL TOTAL. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DNCP, a través del Memorándum DTICS N°98/2019, que forma parte de los antecedentes del Llamado..."*.----------

QUE, el Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y Servicios 10ma Versión, se encuentra rubricado por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Director de Tecnologías de la Información del Instituto Forestal Nacional.-------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorándum UOC N° 128/2019, expresa: *"...Que, se encuentran dadas las condiciones para la realización del Llamado..."*.----------

QUE, la Dirección de Administración toma intervención en el proceso de llamado y a través de providencia de fecha 15 de julio de 2019, solicitando la emisión de Resolución Institucional de aprobación del llamado y conformación del Comité de Evaluación. ----------

QUE, la Ley N° 3464/08 "QUE CREA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA", establece en su artículo 1°: "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como institución autárquica y descentralizada del Estado dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones, demás normas relativas al sector forestal*".---------- ...///...

Ing. CRISTINA A. GONZALEZWSKI H.
Presidenta del Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Peñíñola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

RESOLUCIÓN INFONA N°607/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES Y ESCANEOS CON PROVISIÓN DE EQUIPO – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 366250, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

...///...

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "*b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones, y u) Realizar los demás actos que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia*".----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R E S U E L V E:

Artículo 1°: **AUTORIZAR,** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES Y ESCANEOS CON PROVISIÓN DE EQUIPO – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 366250,** para el Instituto Forestal Nacional.----------

Artículo 2°: **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de éste Instituto, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES Y ESCANEOS CON PROVISIÓN DE EQUIPO – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 366250,** con **veinticinco (25)** fojas, que forma parte integrante de la presente Resolución y que se encuentra suscrito por la Jefa del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones y por el Director de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto Forestal Nacional.----------

Artículo 3°: **DESIGNAR,** como miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de contrataciones públicas para el llamado identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES Y ESCANEOS CON PROVISIÓN DE EQUIPO – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 366250,** del Instituto Forestal Nacional a los siguientes funcionarios:

N°	FUNCIONARIO	C.I. N°
1	VICTOR GONZALEZ BEDOYA	1.986.113
2	MARIA JOSE ROIG SÁNCHEZ	1.328.383
3	FERNANDO SOLIS ASILVERA	3.353.373
4	JOSE GONZALEZ VILLALBA	3.831.551

...///...

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ASESORIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº607/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES Y ESCANEOS CON PROVISIÓN DE EQUIPO – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 366250, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

...///...

Artículo 4º: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Ing. Ftal. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.